ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05 Fecha actualización: 30/06/2026 Versión: 3

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 34-14-08-1686 de 2026

Nombre completo del contratista:
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA

Documento de identificación:
66.759.771

Nombre del supervisor:
BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA

Dependencia:
SECRETARIA DE HACIENDA

Objeto del contrato:
Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas en la secretaría de hacienda, apoyando en el marco del proyecto desarrollo de estrategias integrales para el eficiencia fiscal y financiera del Municipio de Jamundí.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación (Incluidas prórrogas)
23/Sep/2026	31/Dic/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Pólizas (Solo diligenciar si aplica): N/A

No. de Póliza	Valor asegurado	Fecha de aprobación

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Valor inicial del contrato: DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 16.000.000)

Adición: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Valor Adición	Valor Total del contrato con adición

Prórroga: (Solo diligenciar si aplica) N/A

Modificación No.	Fecha de Suscripción	Plazo prórroga	Fecha de terminación ampliada

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato (Incluidas adiciones)	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.000.000	$4.000.000	$0	$12.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083181783 1227 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1083181783 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 13/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2026 No. Planilla: 1084857226 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1084857226 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 04/09/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre de 2026

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1686 de 2026, correspondiente a la PRIMERA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades en el marco de sus obligaciones específicas: En el periodo comprendido desde 23 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2026

N.	Obligación Contractual	Actividad Realizada	Evidencia*
1	Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas	1.1. Continuo la revisión y depuración total de los 6713 infractores de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas de la vigencia 2023, con la página oficial del VUR, columnas BS, BT, BU, BV, BW, con el objetivo de iniciar el proceso de cobro persuasivo a los infractores. 1.2. Realizó el proceso de filtrado, organización y depuración de la información contenida en la base de datos de medidas correctivas correspondiente a la vigencia 2022, con el fin de identificar a los infractores que cuentan con dirección de correo electrónico registrada, diferentes a los que cuentas con dirección fisica. Como resultado de esta actividad, se encontraron 280 registros con correo electrónico válido, los cuales fueron consolidados para adelantar las notificaciones de mandamientos de pago por medios electrónicos, optimizando	https://drive.google.com/drive/folders/1phmfIFYpBz1fBIu2nbnmGdP7jP79JY-B?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		los tiempos de gestión y fortaleciendo las actuaciones dentro del proceso de cobro coactivo. 1.3. Elaboró la presentación para la reunión de seguimiento "Cobro Persuasivo de Medidas Correctivas, con el objetivo de presentar como se vienen desarrollando las diferentes actividades del proceso de cobro.	
2	Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno	2.1. Efectuó la conciliación de saldos por concepto de medidas correctivas correspondiente al mes de agosto de 2026 entre las dependencias de Tesorería y Gobierno. De acuerdo con la información consignada en el archivo de recaudo, durante dicho mes se registró un ingreso de $12.777.725, frente a $6.932.617 recaudados en agosto de 2025, lo que representa un incremento absoluto de $5.845.108 y un crecimiento aproximado del 84,3 %. Asimismo, el recaudo acumulado durante la vigencia 2026 ascendió a $131.227.989, mientras que para el mismo período de 2025 fue de $72.530.323, evidenciando un aumento de $58.697.666 y un crecimiento aproximado del 80,9 %, resultado que confirma una tendencia positiva y sostenida en el comportamiento del recaudo.	https://drive.google.com/drive/folders/14ltVBhPpniqD-0kHusrHyRk0VstYd2HL?usp=drive_link
3	Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.	3.1. Proyectó oficio dando respuesta a la solicitud Sisnet 2026-E-33184, en la cual el peticionario solicita la devolución de los dineros pagados por concepto de medidas correctivas y la prescripción de las multas.	https://drive.google.com/drive/folders/10qj9ob9RqAZZxT0zcNq1Bybe2Emwean-?usp=drive_link
4	Apoyo al proceso de cobro coactivo	4.1. Imprimió, relaciono y envío, a través del servicio de correo	https://drive.google.com/drive/folde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		certificado 472, un total de 583 notificaciones de mandamientos de pago a infractores de medidas correctivas correspondientes a la vigencia 2022. 4.2. Proyectó 280 notificaciones de mandamientos de pago dirigidas a infractores de medidas correctivas correspondientes a la vigencia 2022 que cuentan con dirección de correo electrónico registrada. 4.3. Realizo de manera constante la revisión, depuración y actualización de la información registrada en el sistema SISNET relacionada con la correspondencia de medidas correctivas, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento de las actuaciones administrativas y dar respuesta oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a los requerimientos, peticiones, quejas o consultas que eventualmente sean presentados por los ciudadanos en relación con las infracciones por medidas correctivas. 4.4. Se realizó la notificación personal a 12 infractores de medidas correctivas correspondientes a la vigencia 2022. Los ciudadanos comparecieron ante la Secretaría de Hacienda tras recibir los respectivos oficios de notificación del mandamiento de pago, dando cumplimiento al procedimiento establecido dentro del proceso de cobro	rs/19IHzyzBIMVA_-cPuakK_mRjwXRUM7j20?usp=drive_link
5	Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas	5.1. Realizo la clasificación, organización y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas,	https://drive.google.com/drive/folders/1C-rKQmiTqMf9pgG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

		correspondientes a los oficios remitidos a diferentes dependencias. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas dentro del proceso de cobro.	FlUBOxNswJuqsa90D?usp=drive_link

Adicionalmente la supervisión certifica que se ha verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales del contratista de conformidad con las disposiciones del complemento al contrato electrónico.

* En "Evidencia" se deberá indicar el documento, archivo o registro que soporta la ejecución de la actividad y su ubicación (Link de drive, archivo de la dependencia, SISNET, anexo al informe del contratista, etc ...)

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Para este periodo no se realizan recomendaciones al contratista

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	N/A
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA

	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			N/A
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		N/A	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		N/A	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
Nombre completo y firma del Supervisor

JORGE EDUARDO VARGAS
Nombre completo y firma Apoyo a la Supervisión (Solo diligenciar si aplica)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 8 de octubre del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 014119 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCIA SANTAMARIA
H. CLAUDIA SAMARA LOAIZA